

# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# SENADO

## COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOAN LERMA BLASCO

celebrada el jueves, 10 de diciembre de 1998

### ORDEN DEL DÍA:

- Dictaminar el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1999. (Fin del debate) (Número de expediente 621/000112).

*Se reanuda la sesión a las diez horas y cinco minutos.*

- DICTAMINAR EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1999. (621/000112) (Continuación)

El señor PRESIDENTE: Señorías, se reanuda la sesión. Empezamos con la sección 21, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a la que se han presentado una enmienda de veto, la número 485 del señor Nieto, otra de veto del señor Román Clemente, la número 1.694, más las enmiendas números 110 de la señora Costa Serra, la 187 del Senador Ferrer Roselló, las números 486 a 495 del señor Nieto y de la señora Costa Serra, y las números 1.695 a 1.709 del señor Román Clemente.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Román.

El señor ROMÁN CLEMENTE: Muchas gracias, señor Presidente.

Doy por defendida la propuesta de veto del Senador Nieto Cicuéndez y de la Senadora Costa Serra, así como las enmiendas de la Senadora Costa Serra, del Senador Ferrer Roselló y del Senador Nieto y de la Senadora Costa. Igualmente doy por defendidas la propuesta de veto de este Senador Román Clemente y las enmiendas números 1.695 a 1.709.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

A continuación, los señores Fuster Muniesa, Blasco Nogués y Estaún García han presentado las enmiendas números 606 y 659. Para su defensa, tiene la palabra el señor Blasco Nogués.

El señor BLASCO NOGUÉS: Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero hacer hincapié fundamentalmente en la enmienda número 659, que se refiere a un convenio de regadíos de la Diputación General de Aragón con el Ministerio de Agricultura, con una dotación de 20.000 millones de pesetas, y que se relaciona con tres apartados de los regadíos: por un lado, la necesidad de terminar aquellos proyectos que llevan muchos años empezados y que hace falta impulsar para concluir esos primeros planes; por otro, dar cumplimiento a compromisos adquiridos por el Gobierno en anteriores Presupuestos Generales y que en estos momentos se encuentran todavía sin cumplir y, por último, poner en marcha aquellos regadíos que están estudiados y son precisos para el desarrollo de determinadas zonas de Aragón, porque es necesario terminar lo que se empezó hace más de 80 años. Es hora ya de que en este siglo se cumplan esos viejos compromisos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos ha presentado la enmienda 1.079. Para su defensa, tiene la palabra el señor Gangoiti.

El señor GANGOITI LLAGUNO: Muchas gracias, señor Presidente.

Efectivamente, nuestro Grupo ha presentado una enmienda a la sección del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, que contiene un plan de dotaciones anuales por valor de 10.000 millones de pesetas a lo largo de cuatro años, destinado a todo el proceso de regadíos de La Rioja Alavesa en las zonas que son colindantes con La Rioja y con Burgos. A este respecto ya se han elaborado tres proyectos definitivos: el de Valles Alaveses, el de San Zadornil-Berberana y el de La Rioja. Todo ello está evaluado en cerca de 17.000 millones de pesetas. Con esta enmienda proponemos una cofinanciación entre el Estado y las Comunidades Autónomas para poner en marcha estos proyectos definitivos, que son de gran interés tanto para La Rioja Alavesa como para aquellas otras Comunidades Autónomas colindantes afectadas por este proyecto.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El Grupo Parlamentario Socialista tiene presentadas una enmienda de veto, la número 931, más las enmiendas números 932 a 959. Para su defensa, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Nuestra enmienda de veto se justifica por una serie de razones que resumiré en seis: en primer lugar, porque el conjunto agroalimentario sigue perdiendo importancia respecto de los demás sectores, sobre todo teniendo en cuenta el decrecimiento sufrido ya el año pasado, es decir, en este año 1998. En segundo lugar, porque una vez más no se optimizan los recursos destinados a partidas que tienen cofinanciación comunitaria, de la Unión Europea y, por tanto, se pierden importantes oportunidades

para España con la disponibilidad de estos fondos. En tercer lugar, porque no se dotan suficientemente las inversiones en regadíos, como estamos viendo esta mañana, en un año en que debiera ponerse en marcha el plan nacional de regadíos. Y la fórmula de ir al capítulo 8 nos parece acudir a la privatización del agua de riego por la puerta de atrás. En cuarto lugar, porque no se apuesta por la modernización de las explotaciones agrarias, ni se responde a las necesidades actuales, cuando se está negociando la reforma de la PAC en Bruselas, ni a las necesidades del desarrollo rural. No se potencia la diversificación de la economía rural, baja la dotación por beneficiario de las indemnizaciones compensatorias, baja el presupuesto de las medidas agroalimentales y, en general, con este presupuesto no van a desaparecer las dificultades que están teniendo en estos momentos los gestores de los programas de desarrollo rural. En quinto lugar, no se atiende a las necesidades de intensificación de las medidas orientadas a la sanidad animal, y este es un problema que hemos padecido concretamente este año con las dramáticas experiencias de la peste porcina clásica y de la EEB. Por último, no se apoya adecuadamente a las asociaciones de productores, ni se les aportan los recursos suficientes que les permitan una regulación efectiva de los mercados —también en el sector porcino hemos sufrido las consecuencias de esto—, y no se atiende a las demandas de modernización y vertebración del sector industrial agroalimentario, así como a las medidas orientadas al fomento de la calidad alimentaria.

Presentamos dos vetos, a dos programas.

El primero de ellos corresponde al programa 714.A, ordenación de las producciones agrarias, programa que, aunque tiene un título nuevo, no contiene nada nuevo, ya que es una continuación absoluta del programa 712.C, mejora de la producción y de los mercados agrarios, que figuraba ya para el presupuesto de este año 1998, si exceptuamos en este programa una parte del plan de ordenación del sector lácteo, que rechazamos en su conjunto.

Por otra parte, este rechazo se fundamenta, sobre todo, en que no se aborda el desajuste entre oferta y demanda en el sector del porcino, que, como se sabe, en estos momentos está afectado por lo que ha pasado con la peste porcina clásica, así como por el hundimiento de los mercados, lo que ha derivado en la necesidad de una reestructuración —reconocida por todos: por los sectores implicados y por el propio Ministerio—, que en el presupuesto no se dota financieramente.

El otro veto es al programa 531.B, plan de regadíos, y lo presentamos por las razones ya apuntadas —hemos visto que otros Grupos también presentan enmiendas que inciden en este tema—, así como por el tratamiento que se le da al capítulo 8. Se trata de 25.000 millones de pesetas para adquisición de acciones y participaciones de entidades y empresas para la ejecución de infraestructuras y gestión del agua destinada a riego, y nuestra posición sobre el agua es muy distante de esta finalidad, que no es otra que la de capitalizar empresas mercantiles, que van a controlar y gestionar el agua de riego, en un intento de privatización de la gestión hidráulica.

Para subsanar todas estas desviaciones presentamos 26 enmiendas parciales, que totalizan 35.105 millones de pesetas de incremento en el presupuesto del MAPA, can-

tividad que estimamos necesaria para corregir el retroceso que en el año 1998 se ha producido y equilibrar el peso del gasto agrario respecto del Producto Interior Bruto.

La modificación más sustancial que proponemos, como no podía ser de otra manera, es en regadíos, con el paso de 25.000 millones de pesetas al Capítulo 6, inversión nueva y mejora de regadíos, con 15.000 y 10.000 millones de pesetas, respectivamente.

Otra modificación importante es en seguros agrarios. Pretendemos destinar 1.000 millones de pesetas para la reducción de las franquicias y 500 millones de pesetas para los seguros de las cooperativas agrarias.

Asimismo, coincidiendo con uno de los vetos, proponemos dotar con 2.000 millones de pesetas un programa de reordenación del sector porcino.

De igual manera, presentamos otra serie de enmiendas, que tratan de superar las deficiencias crónicas del presupuesto de Agricultura, y digo crónicas porque después de tres presupuestos ya se puede denominar así la política agraria del Gobierno del Partido Popular. Y, en concreto, destinamos 1.000 millones de pesetas al fomento de la industrialización agroalimentaria, 1.000 millones de pesetas para modernización de explotaciones agrarias, 1.000 millones de pesetas para indemnizaciones compensatorias en zonas desfavorecidas, que, como he dicho, bajan, 895 millones de pesetas para el fomento del asociacionismo agrario, 600 millones de pesetas para reestructuración, renovación y modernización de la flota pesquera española y 300 millones de pesetas para las paradas biológicas, pensando fundamentalmente en el caladero de Marruecos.

Finalmente, destinamos una serie de cantidades que oscilan entre los 100 y los 300 millones de pesetas para cese anticipado, rejuvenecimiento, ordenación del sector avícola, erradicación de enfermedades de los animales, acuicultura, formación de investigadores, de los profesionales del sector, es decir, lo que se denomina formación del capital humano.

Con todas estas enmiendas, aunque sean de menor cuantía, tratamos de que el presupuesto del MAPA se acerque realmente a las necesidades y demandas del sector agropecuario al día de hoy, tratando de vincular más los trabajos de la universidad a las necesidades del mundo rural, por ejemplo, con atención a sectores no regulados como es el sector de la patata, promoción del consumo de productos de la pesca, etcétera, y todo ello para alejar estos presupuestos que presenta el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación del continuismo y la burocracia que rezuman.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Para la defensa de la enmienda 1.143 y para consumir un turno en contra, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El señor BERNÁLDEZ RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Efectivamente, el Grupo Parlamentario Popular presenta la enmienda 1.143, que pretende cambiar la actual denominación de «campañas experimentales» por la de «acciones piloto de Pesca experimental», más ajustada a

la normativa comunitaria. De conformidad con la presentación de esta enmienda técnica, parece más adecuada la denominación «acciones piloto de pesca experimental», puesto que describe mejor los objetivos y finalidades que se pretenden y por ser ésta la que figura en la normativa nacional y comunitaria.

Paso a consumir el turno en contra del Grupo Parlamentario Popular sobre las enmiendas que se han presentado a la sección 21, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Efectivamente, a esta sección se han presentado 62 enmiendas. Así, figuran la número 485, de veto, cuyo autor es el Grupo Parlamentario Mixto, la enmienda 1.694, también de veto, del señor Román Clemente y, la enmienda 931, del Grupo Parlamentario Socialista, también de veto, al tiempo que, con la número 932, presenta una impugnación al programa 714.A, sobre peste porcina clásica, y, con la enmienda 933, al programa 513.B plan nacional de regadíos.

Con la brevedad que me requiere la Presidencia, debo decir que el veto presentado por el Grupo Parlamentario Mixto, enmienda 485, se basa, según este Grupo, en que hay una serie de problemas en cuanto al crecimiento armónico de los distintos modelos de producción, relevo generacional, modernización de estructuras, modernización de explotaciones en zonas desfavorecidas y la erradicación de la peste porcina. No obstante, debo decir que todas estas materias —por lo tanto, rechazo la enmienda— tienen un especial tratamiento y consideración en el presupuesto del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para 1999, de forma que se podrán ir resolviendo estas cuestiones lo más adecuadamente posible a lo largo del próximo ejercicio presupuestario. Precisamente, entre sus objetivos, estos presupuestos tienen como finalidad conseguir un sistema agroalimentario eficaz y competitivo, respetuoso con el medio ambiente y promover el desarrollo del medio rural a través de la diversificación de la economía. A estos fines, se ha ordenado, regulado y dotado con carácter prioritario todo un conjunto de actuaciones sobre investigación, regadíos, desarrollo rural, innovación tecnológica, relevo generacional, mejora de la calidad de la producción, fomento de la organización productiva, fomento del aseguramiento, etcétera. Por tanto, creo que estos son argumentos suficientes para rechazar esta enmienda del Grupo Parlamentario Mixto.

Los Senadores del Partido Aragonés han presentado dos enmiendas. Una de ellas es la número 606, sobre la tristeza en los cítricos, por la que pide un incremento de 1.000 millones de pesetas para paliar los efectos de la misma en los cítricos. Estamos de acuerdo con la parte expositiva de esta enmienda. Consideramos que las acciones encaminadas a evitar los graves efectos que sobre las plantaciones de cítricos ocasiona el virus de la tristeza hay que tenerlas presentes. El Ministerio, en colaboración con las Comunidades Autónomas, actuó ya con anterioridad contra este virus en el período 1972-1996. Asimismo, se considera que las acciones tendientes a paliar la incidencia de la tristeza deben coordinarse con las Comunidades Autónomas afectadas. En consecuencia, las aportaciones de estas Comunidades y la financiación prevista en el proyecto de presupuestos

generales del Estado son suficientes precisamente para la lucha contra la tristeza.

Hay otra enmienda del PAR, la 659, en la que pide una dotación de 20.000 millones de pesetas para regadíos. Desde el Grupo Parlamentario Popular entendemos que las actuaciones del MAPA en regadíos —con esto contesto a otras enmiendas— están previstas en el plan nacional de regadíos, de manera que los Presupuestos Generales del Estado para 1999 contienen un tratamiento adecuado para cubrir las necesidades en materia de regadíos incluidas en el futuro plan nacional de regadíos.

La enmienda 931, propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista, es de veto y, como su portavoz decía, su presentación se debe a una serie de razones. La primera de ellas es que el presupuesto no tiene el carácter expansivo que caracteriza al presupuesto del Estado. A esto debo decirle que los Presupuestos Generales del Estado priorizan determinadas líneas con incrementos que superan el correspondiente a la sección 21. No obstante, el crecimiento de los recursos asignados al Ministerio de Agricultura es superior a la media, aun considerando la simple comparación de las cifras con las del ejercicio anterior. Así, los gastos no financieros crecen un 4,7 por ciento y, si incluimos los activos financieros, el crecimiento es del 18,6 por ciento.

En cuanto a que no se dotan suficientemente las partidas destinadas a la puesta en marcha y desarrollo del plan nacional de regadíos, ya le he expuesto nuestros argumentos en contra. La dotación del programa, contemplando únicamente los recursos del Estado, asciende a 38.684,4 millones de pesetas, frente a los 9.174,4 millones de pesetas en 1998.

En cuanto a la inversión real y directa del Estado, los recursos aumentan un 50 por ciento con un especial impulso a los regadíos que se encuentran en ejecución, para los cuales las dotaciones crecen un 80 por ciento. Queda, por tanto, rechazada esta segunda razón esgrimida para la presentación de la enmienda propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista.

Otra razón es que no se optimizan los recursos a las partidas cofinanciadas por la Unión Europea. En contra de esta falta de optimización que se achaca a las partidas cofinanciadas por la Unión Europea, se ha de señalar que el 84,6 por ciento de los recursos consolidados aplicados en el proyecto de presupuestos del MAPA para inversiones reales, Capítulo 6 y transferencias de capital, Capítulo 7, se destinan precisamente a financiar líneas de actuación cofinanciadas, de tal manera programadas que permiten captar de los fondos comunitarios 1,80 pesetas por cada peseta aplicada.

En cuanto a que no se coordinan ni se intensifican las medidas orientadas a la sanidad animal, concretamente a la PPC y a la EEB, hemos de decir que en este presupuesto, como en cualquier otro, no se pueden configurar como un fondo de inversión las partidas dedicadas a este tipo de erradicación de enfermedades, ya que sería tanto como dejar ociosos los recursos y, además, porque para paliar estas catástrofes existen otras vías de financiación, como se ha puesto de manifiesto en las circunstancias en que ha sido necesario. No obstante, quiero decir bien claro que el presupuesto sigue muy atento a las necesidades que demandan tanto la sanidad vegetal como la animal, y

prueba de ello es que los recursos operativos asignados a estas líneas de actuación tienen un nivel de crecimiento del 17 por ciento.

En cuanto a que los recursos son insuficientes para la regulación del mercado por parte de asociaciones de productores agrarios, hemos de decir que el fomento de las asociaciones de productores agrarios, sobre todo en el sector de frutas y hortalizas, ha tenido un fuerte impulso en años anteriores, que ha permitido reformar las estructuras comerciales del sector para la debida ordenación y concentración de la oferta.

Otra de las razones planteada por el Grupo Parlamentario Socialista es que no hay apuesta por la modernización de las explotaciones ni en materia de estructuras ni para la profesionalización de los activos agrarios, ni para la renovación generacional ni para el acceso a la propiedad agraria. Creo que esta enmienda, que coincide bastante con la propuesta por el Grupo Parlamentario Mixto, ha sido anteriormente argumentada en contra.

En cuanto a que el presupuesto no responde en materias como las medidas agroambientales, forestación de tierras agrícolas o diversificación de las actividades del medio rural, etcétera, debo decir que, a nuestro juicio, estas partidas están debidamente tratadas en el presupuesto de 1999.

En definitiva, señorías, el Ministerio y sus organismos autónomos gestionarán en el presente ejercicio un billón 199.000 millones de pesetas, incluyéndose en esta cifra tanto los recursos que proceden de los presupuestos generales del Estado como los que provienen de los presupuestos de la Unión relacionados con los pagos efectuados a través del Feoga-Garantía. A estos recursos hay que añadir las ayudas directas procedentes de la Unión Europea, a través del instrumento financiero de orientación pesquera, es decir, los llamados fondos IFOP, estimados en 33.800 millones de pesetas, y los procedentes del Feoga-Orientación, estimados en 28.125 millones de pesetas.

En definitiva, el proyecto de presupuestos no financieros del MAPA para 1999 asciende a 188.046 millones de pesetas, cifra que supera en un 4,7 por ciento a la del presupuesto no financiero del año 1998. A este incremento del 4,7 por ciento de los recursos no financieros hay que sumar, como hemos dicho anteriormente, la dotación que contiene el presupuesto en el Capítulo 8, con lo que el presupuesto disponible para 1999 ascendería a 213.000 millones de pesetas, lo que supone un aumento del 18,6 por ciento respecto al presupuesto actual.

El presupuesto para 1999 pretende fundamentalmente conseguir tres objetivos: el primero, mantener y mejorar el nivel de renta de nuestros agricultores y, por supuesto, mejorar el sistema agroalimentario compatible con el medio ambiente y con los recursos; el segundo es promover el desarrollo de nuestro medio rural a través de la diversificación de la economía rural y de la incorporación de nuevas funciones sociales dentro de este ámbito, y el tercero es impulsar una firme política de protección y conservación de los recursos pesqueros con modernos sistemas de control y vigilancia.

Por todos estos motivos, señor Presidente, y porque, en definitiva, entendemos que se trata de un presupuesto inversor, un presupuesto realista con una nueva estructura, un presupuesto que se adecua a las directrices de una

política agraria nacional, compatible con la Política Agrícola Común y con las políticas desarrolladas por las diversas Comunidades Autónomas, por todas estas razones quedan rechazados los vetos y el resto de las enmiendas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Senador.

Sección 22

Pasamos a la sección 22, Ministerio de Administraciones Públicas, a la que hay presentada la enmienda 1.710, de veto, del señor Román Clemente, las números 111 y 112 de la señora Costa Serra, la 496 y la 497 del señor Nieto y de la señora Costa, y de la 1.711 a la 1.716 del señor Román Clemente, que tiene la palabra para su defensa.

El señor ROMÁN CLEMENTE: Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero dar por defendida en este momento la propuesta de veto en los términos en que está expresada y las enmiendas de este Senador, de la 1.711 a la 1.716, y también doy por defendidas las enmiendas de la Senadora Costa Serra y las presentadas por el Senador Nieto y la Senadora Costa Serra en los términos en que están producidas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Román Clemente.

A continuación, hay presentadas la enmienda 960, de veto, del Grupo Parlamentario Socialista y otra enmienda parcial, la 961. Para su defensa, tiene la palabra el Senador Gallego.

EL señor GALLEGO CUESTA: Muchas gracias, señor Presidente.

Hemos presentado dos enmiendas. Una de ellas es la 960, de veto, que tiene una justificación muy precisa, ya que entendemos que el presupuesto de la sección 22 reproduce un esquema continuista que se ha desvelado como manifiestamente insuficiente para un eficaz funcionamiento del conjunto de las administraciones públicas y, de manera singular, de la administración periférica del Estado, a través del programa 121.E, y de la cooperación económica local, a través del programa 912.B, que contienen graves defectos de concepción que justifican plenamente la presente enmienda.

La enmienda 961, a tenor de lo que voy a decir a continuación, la voy a dar por defendida porque cae por su propio peso. Como observaciones generales diré que la sección 22, Ministerio de Administraciones Públicas, contiene nueve programas y nos vamos a centrar en dos básicamente, aunque no significa que estemos conformes con el resto de los programas, porque en los programas del Ministerio de Administraciones Públicas se ve que el tan cacareado rigor presupuestario se quiebra al ver las distintas partidas y, lógicamente, la falta de austeridad en el gasto afecta a todo el Ministerio. Así, vemos cómo los incentivos al rendimiento de productividad se incrementan en el 10,5 por ciento en el conjunto del Ministerio de Administraciones Públicas; o en el Capítulo 2, de gastos corrientes, del Ministerio, y la tan cacareada y solemnemente proclamada austeridad —antes, cuando se predica-

ba— ahora se hace añicos con un incremento de un 13,1 por ciento. Qué duda cabe que sería largo el debate y no lo voy a hacer, pero sí tengo que decir que el Ministerio de Administraciones Públicas es horizontal para todo el territorio; que de las dos Secretarías de Estado que tiene, tanto la de Administración Pública como la de las Administraciones Territoriales fijan las metas sectoriales, pero hago una indicación al respecto, y es que por empezar por el tema del funcionariado, vemos cómo los gastos de personal se incrementan para el próximo año en un 1,8 por ciento, para el conjunto de los empleados públicos, funcionarios laborales, eventuales y altos cargos, pero ya sabemos que esto no va a ser así necesariamente al menos si tenemos en cuenta lo que ha ocurrido en el año en curso, en 1998, en que ha habido incrementos a través de complementos específicos de hasta el 20 por ciento, el 6,3 por ciento y el 9,4 por ciento para distintos colectivos. Esto nos parece grave, puesto que rompe el principio de la negociación colectiva y trata a los funcionarios con un doble rasero. Además, esta actitud de no aplicar el mismo rasero para todos los empleados públicos produce agravios comparativos, mala sensación y escaso respeto hacia los acuerdos y negociaciones con las centrales sindicales y, por ende, también fomenta el clientelismo y el corporativismo en las administraciones públicas españolas, males endémicos de las mismas.

Respecto al programa 121.E, de la Administración periférica del Estado, sólo dos palabras para decir que éste es un programa clave, un programa estrella —así lo decía el propio Ministerio de Administraciones Públicas— para la reforma de la propia Administración, pero este plan de transformación de la Administración periférica del Estado y el proceso de integración de los servicios periféricos resulta difícil. La Administración periférica no es más eficaz, no está más integrada, no está al servicio de los ciudadanos; desde luego, no se ha simplificado, sino que es una administración menos eficaz, y el proceso de integración de los servicios periféricos está logrando lo contrario de lo que pretendía. Ésta es una asignatura pendiente del Gobierno del Partido Popular, donde mucho se habla y poco se hace, y, así, observamos disfunciones en los servicios periféricos, incertidumbre por parte de los funcionarios, poca promoción en la carrera administrativa, hay una desmoralización y un desencanto en el colectivo de la Administración periférica porque, además de lo que antes he dicho, se está produciendo una discriminación en cuanto que, a igual trabajo, hay menos retribución que en otras administraciones públicas y los funcionarios de las Administraciones periféricas están ante la incertidumbre de cómo va a ser su futuro, porque hay concepciones estrictas desde el punto de vista político y administrativo que no acaban de desarrollarse, como esos conceptos etéreos que aplica a veces el Partido Popular, que no se sabe lo que significan, como Administración única o Administración común.

Por tanto, parece claro que si hay un hueco producido por un funcionario de la Administración periférica y se produce otro en otra Administración, se irá, por lo que la Administración periférica se está descapitalizando por el abandono de sus efectivos más valiosos. Además, en estos momentos hay 30.683 plazas vacantes. Todo esto hace que, comparándolo con una promesa del Partido Popu-

lar, que decía que iba a reducir en cuatro mil puestos los altos cargos, ahora, aplicando criterios homogéneos no sólo los ha disminuido sino que donde decía Digo, ahora dice Diego, y los ha incrementado de forma sustanciosa, y precisamente ante el poco avance de la negociación sindical, las Mesas Generales de la Función Pública, a excepción del convenio para el personal laboral, que es verdad que hay que saludarlo como exitoso, en el resto no avanzan, y cuando hay una administración que no avanza vemos lamentablemente cómo el diagnóstico que tenemos que hacer sobre el estado de la Función Pública es muy crítico, por lo que hay que emprender unas reformas urgentes, que deben ser sustantivas y no meramente legales, puesto que, si no, la Administración periférica está infrautilizada, y sus comportamientos hacen que no nos encontremos ante una Administración activa, dinámica y eficaz. Además, se precisa regenerar ese alicaído estado de nuestra Función Pública en la Administración periférica e infundir ilusión al colectivo de funcionarios públicos, que la ha ido perdiendo y que necesita esa ilusión para que las cosas funcionen.

En cuanto al segundo de los programas, el 912.B de cooperación económica local del Estado, quiero decir que está insuficientemente dotado; tiene 24.801 millones de pesetas, que significa 1.403 millones de pesetas menos respecto al año anterior, y eso, qué duda cabe, supone una decepción para las Corporaciones Locales por esa insuficiente dotación, ya que, siendo un programa clave para la vida económica de nuestros municipios, con esa dotación no se consigue el buen gobierno o no se ayuda a conseguir el buen gobierno de nuestros municipios, puesto que precisas de mayores recursos económicos, sobre todo los pequeños municipios de menos de 5.000 habitantes.

Por consiguiente, la cooperación económica del Estado en las inversiones de las entidades locales no tiene el suficiente impulso como para seguir facilitando la cohesión económica y social y el incremento de la calidad de vida de nuestros ayuntamientos, sobre todo —como antes he dicho— de los pequeños. Además, resulta llamativo al menos y no justificable el trato singular y específico que a la cooperación económica local se da por lo que respecta a Cataluña, con un plan único de obras y servicios que supone la cantidad de 3.036 millones de pesetas, es decir, un 17 por ciento de incremento, y otra partida para el resto de las Corporaciones Locales de España de 21.659 millones de pesetas, que supone un incremento de 939 millones de pesetas, es decir, un 4,7 por ciento. Esto habría que justificarlo, y en orden a cuestiones como la insuficiencia, como la decepción que la cooperación económica local del Estado supone para las diputaciones y para los pequeños municipios, pedimos en la enmienda número 961 una dotación más adecuada de este programa 912.B, cooperación económica local, de 3.000 millones de pesetas.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

El Grupo Popular ha presentado tres enmiendas, los números 1.144, 1.145 y 1.146. Para la defensa de las mismas y para consumir un turno en contra tiene la palabra su representante.

El señor GARZARÁN GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente.

Doy por defendidas las enmiendas números 1.144, 1.145 y 1.146 del Grupo Parlamentario Popular. Asimismo, nos oponemos a las enmiendas presentadas por el señor Román Clemente, por la señora Costa Serra y por el señor Nieto Cicuéndez.

También quiero contestar brevemente al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista sobre su enmienda a la totalidad, ya que nos acusa de algunas cuestiones como, por ejemplo, la falta de austeridad en el gasto. Yo creo que no se ha leído los presupuestos y no tiene el concepto claro de que las delegaciones y subdelegaciones del Estado se han incluido dentro del Ministerio de Administraciones Públicas, lo que significa un avance no sólo de tipo político, sino también económico. Por tanto, los datos que maneja no son equivalentes, porque parte de las partidas presupuestarias que estaban en otros conceptos ahora están precisamente en el Ministerio de Administraciones Públicas, y ello gracias a que hemos incluido esas subdelegaciones y delegaciones dentro de dicho Ministerio. Creo que éste es un avance sustancial de tipo político y que también beneficia a todos los españoles.

Nos habla de poco rigor presupuestario. Yo creo que si algo caracteriza a este Gobierno es el rigor presupuestario con que está haciendo las cosas. Precisamente por ello los gastos de personal, como muy bien dice el representante del Partido Socialista, sólo suben un 1,8 por ciento. Evidentemente, nosotros hubiésemos querido un porcentaje mayor, pero tenemos un programa de convergencia y queremos hacer las cosas bien —no sé si en tiempos pasados se hicieron exactamente igual, pero me parece que no—, y tenemos un rigor presupuestario excepcional para poder llevar a cabo la convergencia con Europa.

También quiero comentar algo sobre los programas. Se han referido a las plazas vacantes y tiene una confusión porque, por una parte, se nos acusa de despilfarro y de que tenemos una falta de austeridad en el gasto, y después se nos dice que tenemos plazas vacantes, luego algo estamos haciendo.

Asimismo, se acusa a la Administración de ineficaz y de falta de simplicidad. Yo creo que esto es un error grave. Lo que pasa es que, como decía aquel poeta, «camionante se hace camino al andar». Estamos haciendo camino al andar. Ustedes tuvieron la virtud de dejarnos en un momento determinado una Administración periférica del Estado que estaba absolutamente desfasada y nosotros estamos poniendo los caminos para el futuro de una Administración eficaz. Lo que pasa es que todo no se puede hacer a la vez, pero vamos caminando y, en ese sentido, tengo que agradecer al Gobierno que ponga todo su empeño y su eficacia en este tema.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Vamos a pasar a la Sección Sección 23 23, Medio Ambiente, a la que hay presentada una enmienda de veto del señor Ferrer, la número 183; otra enmienda de veto del señor Nieto y la señora Costa Serra, la número 498, y otra enmienda de veto del señor Román Clemente, la número 1.718, más las enmiendas parciales del señor Armas Rodríguez números 81 y 84; las enmien-

das números 66 a 76, de la Senadora De Boneta; las números 113 a 128, de la señora Costa; las números 184 a 217 y la enmienda número 226, del señor Ferrer Roselló; las enmiendas números 499 a 582, del señor Nieto y la señora Costa; las números 4 a 17, del señor Padrón Rodríguez, y las números 1.719 a 1.875, del señor Román Clemente, salvo la 1.818, que no fue admitida a trámite.

Para la defensa de todas ellas tiene la palabra el señor Román Clemente.

El señor ROMÁN CLEMENTE: Gracias, señor Presidente.

Como ha expuesto su señoría, doy por defendidas las propuestas de veto del Senador Ferrer Roselló y del Senador Nieto Cicuéndez y la Senadora Costa Serra.

Asimismo, señor Presidente, doy por defendidas las enmiendas parciales del Senador Armas Rodríguez, las Senadoras De Boneta Piedra y Costa Serra, el Senador Ferrer Roselló, el Senador Nieto Cicuéndez y la Senadora Costa Serra y el Senador Padrón Rodríguez.

Por otra parte, señor Presidente, doy por defendidas en los términos en que están expresadas tanto la propuesta de veto como las enmiendas parciales presentadas por este Senador.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Hay presentadas enmiendas de los señores Fuster Muniesa, Blasco Nogués y Estaún García números 607, 608, 609 y 660 a 672. Para su defensa tiene la palabra el señor Blasco.

El señor BLASCO NOGUÉS: Gracias, señor Presidente.

Estas enmiendas hacen referencia, fundamentalmente, a obras pendientes del pacto del agua, que fueron recogidas en uno de los puntos de la coalición Partido Popular-Partido Aragonés, como programa de gobierno. Recogen regeneraciones de ríos, planes de restituciones y una serie de pantanos y embalses que se encuentran pendientes, como ya he dicho. Algunos de ellos, como el pantano de Mularroya, es absolutamente necesario para la margen derecha del Ebro, que se encuentra desde hace muchos años en un régimen deficitario de agua y que es un pantano que se encuentra exclusivamente a falta de la ejecución, porque el proyecto ya está absolutamente realizado, y que además no tiene en absoluto ninguna protesta social, con lo cual nos encontramos con algunas obras que se podrían ejecutar de inmediato. Son obras del pacto del agua que es preciso realizar cuanto antes.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Hay presentada una propuesta de veto, la enmienda número 962, del Grupo Parlamentario Socialista, más las enmiendas números 963 a 1.002.

Para su defensa tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la Senadora Pleguezuelos.

La señora PLEGUEZUELOS AGUILAR: Gracias, señor Presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda de veto a la Sección 23, correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente. Viene siendo ya habitual en este Ministerio —es el tercer presupuesto que elabora— pretender, de alguna forma, compensar la caída de la inversión pública real de este Departamento y lo hace, sin duda, con poco acierto, desde el punto de vista del Grupo Socialista, porque en realidad no ha compensado en absoluto esa desinversión pública real, ya que ni los 44.000 millones de pesetas de los presupuestos de 1997 ni los 50.000 de 1998 y nos tememos que tampoco los que contempla este Ministerio como transferencia al Capítulo 8 para el ejercicio de 1999, van a compensar esa caída de la inversión. Básicamente no lo va a compensar, entendemos, porque lo único que se ha hecho ha sido ir constituyendo y dotando una serie de sociedades estatales de agua que hasta ahora siguen vírgenes en lo relativo a cómo realizar la cofinanciación de inversiones e iniciativas privadas y no conocemos cuáles van a ser los efectos futuros que van a tener en cuanto al precio del agua.

Esto, ligado a otros muchos aspectos, como puede ser el escaso grado de ejecución presupuestario de este Ministerio, que está muy por debajo del resto de los Ministerios inversores, entendemos que se merece este veto que, como digo, por tercer año consecutivo presenta mi Grupo a un Ministerio que, aunque lleva el nombre de Medio Ambiente, no responde en sus inversiones a la protección y mejora del medio natural.

En ese sentido, también mi Grupo ha presentado 41 enmiendas singulares. Básicamente el Ministerio tiene nueve programas, de los cuales hay cinco de carácter más fundamental por su inversión o protección en la mejora del medio natural y del medio ambiente. A esos cinco programas se presentan las enmiendas del Grupo Socialista; con las que pretendemos que se incrementen los recursos finales en las líneas que voy a ir concretando de forma breve para, en el debate en el Pleno, dar mayor extensión y profusión.

El Programa 533A, protección y mejora del medio natural, entendemos que es muy importante. Mi Grupo ha presentado enmiendas que proponen desde el incremento de 3.000 millones de pesetas para que consolide la red nacional de parques —hace poco lo estábamos debatiendo en esta misma Cámara como realmente insuficiente— hasta solicitar un incremento de 9.300 millones de pesetas —también lo debatíamos en esta Cámara hace tan solo una semana— para actuaciones necesarias de protección del medio natural y de recuperación de la cubierta vegetal. Su señoría recordará que, no hace mucho, el Grupo Parlamentario Socialista presentó una moción en esta Cámara para dar cumplimiento al plan de intensificación de protección de la cubierta vegetal, en vertientes tan importantes como la Mediterránea, y que venía a recuperar los fondos europeos que al final el Ministerio de Economía ha cambiado, como protección de cubierta vegetal, por los FEOGA-Garantía. El Grupo Parlamentario Socialista vuelve a insistir en esa línea por considerarlo algo prioritario.

También presentamos otra serie de enmiendas al Programa 443D, protección del medio ambiente, con el fin de destinar mayores recursos, con un monto de 8.000 millones de pesetas, para transferencias a las Comunidades

Autónomas, para que se realice una serie de planes nacionales, tanto de residuos peligrosos como de suelos contaminados o de residuos sólidos urbanos, que entendemos que están escasísimamente dotados y que constituyen un problema fundamental para los ayuntamientos y para las Comunidades Autónomas de nuestro país.

Hay otros dos programas que son muy importantes para nosotros. El Programa 514C, relativo a actuaciones en la costa, en el que proponemos con nuestras enmiendas un incremento de los recursos en torno a 9.000 millones de pesetas, para destinarlos a actuaciones que son necesarias para la regeneración y la rehabilitación de los bordes marítimos y del litoral. No olvidemos que nuestro país tiene muchísimos kilómetros de costa y los recursos que la Ministra de Medio Ambiente ha destinado a la misma son bastante escasos para que tengamos unas costas dignas, que además son fuente de recursos.

Por otra parte, el programa con mayor nivel de inversión y que tiene una repercusión más importante en el anexo de inversiones es el 512A, gestión de infraestructuras de recursos hidráulicos. En este sentido, solicitamos un incremento que supera los 50.000 millones de pesetas, destinados a realizar una serie de actuaciones prioritarias e imprescindibles para modernizar los regadíos, para adecuar los cauces, para la defensa de todos aquellos aspectos que nos pueden proteger frente a las avenidas, que en este país, desgraciadamente, están siendo bastante numerosas en los últimos años y, también, para actuaciones de abastecimiento de agua potable y mantenimiento de los regadíos que ya existen y que permiten conservar nuestros acuíferos.

Por último, señor Presidente, hemos presentado diez enmiendas al programa de saneamiento y calidad de aguas, es decir, las infraestructuras urbanas en este sentido, destinadas a dotar actuaciones y proyectos de saneamiento de una serie de municipios y Comunidades Autónomas, que entendemos que en el nivel de la depuración, y considerando que aquí los recursos europeos también son importantes, vienen escasísimamente dotados. Creemos que, al final, para los ciudadanos y ciudadanas de nuestro país va a ser complicado tener una depuración y un saneamiento urbano, con una calidad de aguas que se corresponda con lo que debería ser un Ministerio de Medio Ambiente que proteja de verdad el medio y la calidad de vida de sus ciudadanos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senadora Pleguezuelos.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado las enmiendas números 1.147 a 1.153.

Para su defensa y para consumir un turno en contra, tiene la palabra el Senador Esteban Albert.

El señor ESTEBAN ALBERT: Muchas gracias, señor Presidente.

Intentaré hacerlo con la mayor brevedad posible. En primer lugar, tengo que pedir la comprensión de sus señorías ya que en este trámite me es imposible no ya dar respuesta a cada una de las enmiendas y de los vetos, sino tan siquiera intentar hacer una síntesis de los cientos de enmiendas que se han presentado a esta sección. Pro-

curaremos dar contestación a las mismas en el trámite del Pleno de la Cámara, ya que es nuestra obligación.

No obstante, quiero decir que mi Grupo agradece sinceramente los esfuerzos que han hecho los distintos grupos políticos para enriquecer una sección que, sin duda, siempre es problemática, que tiene aspectos puramente subjetivos, que tienen una concepción muy «sui generis» por parte de aquel que los ve. El Grupo Parlamentario Popular entiende que la política que está siguiendo el Gobierno en materia de medio ambiente, aunque es sin duda perfectible, es la más adecuada en estos momentos para arreglar los innumerables problemas que se plantean en esta materia en España, dentro de las disponibilidades presupuestarias y dentro del marco de austeridad.

También quiero decir, señor Presidente, que bajo el cielo no hay nada nuevo. Es decir, salvo alguna innovación, a esta sección no se ha presentado nada que no se haya visto ya en el Congreso de los Diputados. Por tanto, reafirmamos nuestros criterios, igual que lo hicieron nuestros compañeros en el Congreso de los Diputados. Será en el trámite del Pleno donde podamos dar contestación, al menos, a los programas, tal como ha hecho la Senadora Pleguezuelos, a la que agradezco profundamente que lo haya sistematizado de esa manera, puesto que es un buen elemento de debate el que podamos hablar de esos nueve programas que afectan al Ministerio de Medio Ambiente. Podría utilizar muchos criterios para rechazar enmiendas, pero no voy a hacerlo. El recurrir a las bajas de la sección 31, con estas innumerables enmiendas, provocaría que esta sección dejara de existir, o supondría quitarle partidas al Ministerio de Justicia o, en muchos casos, señor Presidente, supondría introducir altas sin conceptuar las bajas.

Agradezco, como he dicho anteriormente, el esfuerzo que han hecho todas sus señorías para intentar realizar obras de infraestructuras hidráulicas, de saneamiento o encauzamiento de ríos, que son muy loables, pero si este Grupo tuviera que asumir las enmiendas desde una concepción global, el Ministerio de Medio Ambiente no tendría ningún sentido, y si lo hiciéramos de forma puntual, aceptando alguna obra en concreto, perderían los programas que este Ministerio está planteando.

Señor Presidente, para terminar, quiero decir que nuestro voto va a ser favorable a las enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario Popular, con las anualidades que se han expresado en algunas de ellas y que constan en el Boletín Oficial. Agradezco una vez más el esfuerzo que han hecho sus señorías. Seguiremos hablando, por si hay alguna obra en concreto que se pueda traducir en alguna posibilidad de acuerdo de aquí a la tramitación de los Presupuestos Generales del Estado en pleno, pero quiero manifestar la imposibilidad de este Grupo de aceptar las enmiendas, no por el hecho de que las presente la oposición, sino porque la admisión de todas supondría configurar un nuevo Gobierno o un nuevo Ministerio de Medio Ambiente, y si aceptáramos alguna de ellas —¡cómo vamos a tocar el encauzamiento del Segura y no el del Júcar, o viceversa!— se perdería la línea argumental de este Ministerio, que nosotros defendemos plenamente.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Vamos a pasar a la Sección 25, Presidencia.

Hay presentadas una enmienda del señor Nieto Cicuéndez y la señora Costa, la 584 y las enmiendas del señor Román Clemente números 1.876 y 1.877 y 1.880.

Para su defensa, tiene la palabra la Senadora De Boneta.

La señora DE BONETA Y PIEDRA: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a dar por defendidas las enmiendas de mis compañeros, Nieto Cicuéndez y Costa Serra, y las del señor Román Clemente, que se ha tenido que ausentar al ser necesaria su presencia en otras Ponencias y Comisiones.

Puesto que hace unos momentos hemos podido escuchar al portavoz del Grupo Parlamentario Popular referirse con agradecimiento al interés manifestado por todos los grupos por mejorar estos presupuestos y por la sistemática de la señora Pleguezuelos —que en ningún caso yo pongo en duda—, en este turno quería decirle que el exceso de convocatorias de Comisiones y Ponencias, hace imposible que todos los miembros del Grupo Mixto puedan acudir a todas las sesiones, y por eso los portavoces dan por defendidas las enmiendas salvo, en todo caso, las presentadas por ellos mismos.

El Senador Nieto Cicuéndez y la Senadora Costa Serra han presentado dos enmiendas, las números 583 y 584, y en el índice que nos ha leído el Presidente tan sólo consta una; por otra parte, las enmiendas que ha formulado el señor Román Clemente van de la 1.876 a la 1.880. Quiero que quede constancia de esto puesto que desconozco las razones por las que han desaparecido de la lista que maneja la Presidencia las enmiendas que no han sido citadas.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Cuando empezamos el debate esta Presidencia informó de un acuerdo de la Mesa por el que determinadas enmiendas, entre ellas las números 583, 1.878 y 1.879, no habían sido admitidas a trámite por la Mesa por no cumplir los requisitos.

Hay presentada una enmienda de veto, la número 1.003, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para su defensa tiene la palabra el Senador López Carvajal.

El señor LÓPEZ CARVAJAL: Señor Presidente, señorías, el presupuesto de la Sección 25 para el año 1999 presenta una novedad significativa con respecto a los presupuestos de los años 1997 y 1998, ambos elaborados por este Gobierno, que es la inclusión de un nuevo programa, el 542M, fomento y coordinación de la investigación científica y técnica. Este programa nace como consecuencia de la incorporación a la Presidencia del Gobierno, en virtud del Real Decreto 111/98, de la Oficina de Ciencia y Tecnología; su creación y funciones se determinan en el decreto que he citado anteriormente y está adscrita a la Presidencia del Gobierno bajo la dependencia directa del Director de Gabinete.

Se trata de una novedad importante porque una parte de nuestro veto se justifica por la inadecuación de los ob-

jetivos propios de esta Sección a algunos de los contenidos del presupuesto de este año, y éste es concretamente uno de ellos. Creo que en este momento hay que hacerse una pregunta previa: si resulta adecuada la inclusión en la Sección 25 de toda la estructura que se desprende del antes citado Real Decreto 111/98. Para ser más exactos podríamos preguntarnos si la inclusión de la Oficina de Ciencia y Tecnología está en consonancia con los objetivos propios de la Presidencia del Gobierno.

Esta cuestión es importante, de una gran trascendencia y complejidad, porque para cualquier Gobierno la coordinación de la investigación y el desarrollo es una función compleja. Esta tarea hasta ahora descansaba en la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología, presidida por el señor Aznar. Sobre el papel pueden describirse una serie de funciones que desde el punto de vista teórico pueden resultar loables, pero la experiencia del año 1998 demuestra que no son viables. Si contrastamos las opiniones de distintos comparecientes, como el Secretario de Estado para la Investigación y Desarrollo y el Director General que coordina esta Oficina de Ciencia y Tecnología, comprobaremos que en este país se ha añadido un elemento de confusión al panorama de la coordinación de I+D.

Pondré un ejemplo muy breve que resume la situación. La coordinación descansa en la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología, y a su vez ésta delega una parte de sus funciones en la Comisión Permanente, presidida por la señora Ministra de Educación y Cultura; finalmente, la Oficina de Ciencia y Tecnología se separa del Ministerio de Educación y Cultura, que tradicionalmente es el responsable de la coordinación, y se incorpora a la Presidencia del Gobierno. En resumen el Grupo Parlamentario Socialista entiende que la Oficina de Ciencia y Tecnología difícilmente puede encajar en el organigrama de la Presidencia del Gobierno y que no se ajusta a los objetivos de esta Presidencia. Éste es uno de los argumentos fundamentales de nuestro veto.

Existe otro elemento importante, el relativo al Programa 455C que, como todos sabemos, hace referencia a la subvención que el Gobierno asume para el mantenimiento de la televisión pública. Creo que este Gobierno, como cualquier otro, tiene la obligación de definir el modelo de televisión pública que quiere y garantizar su viabilidad. (*El señor Vicepresidente, Tomey Gómez, ocupa la Presidencia.*)

En los presupuestos de 1997 el Grupo Parlamentario Popular echó las campanas al vuelo porque había reducido sustancialmente la subvención que figuraba en los presupuestos del año 1996, pasando de 22.000 millones de pesetas a 11.000 millones. Al parecer esto se ha convertido en una afición, porque se sigue manteniendo constante esta subvención que se sitúa en torno a los 11.000 millones de pesetas, pero al mismo tiempo el Gobierno está autorizando avales al ente público, en este caso, por un importe de 171.873 millones de pesetas, como figura en el artículo 50 del proyecto de ley de presupuestos; por tanto, estamos ante una nueva inadecuación de los objetivos y de los recursos presupuestarios.

Todos ustedes deben saber que cuando el señor López-Amor, antiguo Director General del ente público, compareció ante el Senado y se le preguntó por la deuda

de la televisión no tuvo ningún inconveniente en añadir que esta deuda no era del ente público sino del Reino de España; es decir, tenía que ser sufragada en su momento con cargo a los Presupuestos Generales del Estado y, por técnica contable, esta partida debía incluirse en la Sección 25.

Quiero acabar mi intervención haciendo un breve recordatorio de otras acciones económicas que también ponen en entredicho la filosofía con la que se vienen ejecutando los presupuestos de la Sección 25 y la magnitud que en los últimos años tiene el contenido presupuestario de los diferentes programas de dicha Sección.

Si tomamos como punto de referencia la liquidación del presupuesto del año 1996, que debe ser el parámetro más importante, comprobamos que la evolución del presupuesto del subsector Estado, que es la parte de la Sección 25 donde se refleja claramente la voluntad política de este Gobierno y que incluye los programas de Presidencia de Gobierno (112A), de infraestructuras para situaciones de crisis (126A), de relaciones con las Cortes y de la Secretaría de Estado de Comunicación, ha sufrido un incremento del 7,71 por ciento, pasando de 15.584 millones de pesetas a 16.787 millones. Quiero dejar claro que en esta cifra no incluyo una parte importante de los presupuestos de 1999, una partida de 3.390 millones de pesetas, con la que se va a hacer frente a una serie de sentencias del Tribunal Supremo sobre algunos medios de comunicación. Excluyo esa partida porque es un gasto estrictamente coyuntural que podría alterar sustancialmente los datos que estoy exponiendo. Sin tener en cuenta esa partida podemos fijar la evolución en el 7,71 por ciento. Si en el año 1997 el IPC se situó en el 2 por ciento y se prevé el mismo índice para 1998, la evolución total del IPC sería del 4 por ciento, mientras que los presupuestos se han incrementado en un 7,71 por ciento. Creo que es un dato más que suficiente que demuestra la magnitud del gasto, que está por encima de esa política de austeridad que el Gobierno viene empleando como eje fundamental de su discurso político.

Pero pasa lo mismo cuando se analiza el Capítulo 2, gastos corrientes, en el que ustedes pusieron durante mucho tiempo un énfasis especial. Ha habido también una evolución del 7,24 por ciento desde el presupuesto de 1996 al de 1999.

El último dato que voy a dar se refiere al Capítulo 1, personal, en el que ustedes habían prometido una serie de reformas que calificaban de espectaculares. Dicho capítulo ha variado sólo un 0,2 por ciento, pero tiene en su seno grandes contradicciones porque, por ejemplo, toda el área de Presidencia de Gobierno ha tenido una evolución. Los gastos de personal han sufrido un incremento del 42,77 por ciento, y la supresión del Ministerio para las Relaciones con las Cortes ha supuesto una reducción del 24 por ciento, con la cual ustedes neutralizan la evolución de los gastos de personal.

En definitiva, con todo lo que he expuesto creo que hay sobradas razones que avalan con datos contrastables el porqué del veto del Grupo Parlamentario Socialista a la Sección 25 para el año 1999.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Tomey Gómez): Muchas gracias, señor Senador.

Para consumir un turno en contra, tiene la palabra el Senador Escuin.

El señor ESCUIN MONFORT: Muchas gracias, señor Presidente.

Rechazamos la enmienda de veto del Grupo Parlamentario Socialista.

La verdad es, señor López Carvajal, que los números son los números, y éstos suponen una evidencia y proporcionan una claridad meridiana a los presupuestos de la Presidencia de Gobierno. Voy a hacer un bosquejo general para que se comprenda mejor el alcance económico de este presupuesto, que no es inversor, pero que, por la especial relevancia que tiene al afectar a los más altos miembros del Ejecutivo de la nación, que son los presidentes del Gobierno, siempre tiene una mayor incidencia a la hora de debatirlos.

Senador López Carvajal, este año los presupuestos de la Sección 25 han experimentado un aumento considerable, nada más y nada menos que de 12.216 millones de pesetas, es decir, un 34,5 por ciento. Pero a esta cantidad se le restan programas nuevos, como ocurre con aquel en el que usted ha incidido, relativo a la Oficina de Ciencia y Tecnología. Y aquí voy a aprovechar para hacer un inciso con el fin de aclararle que para el Grupo Parlamentario Popular la ciencia y la tecnología tienen una especial relevancia, y precisamente por ello se adscribe a la Presidencia de Gobierno, es decir, a la más alta magistratura de la nación, para que asuma una dirección más exhaustiva, más completa, sobre esta Oficina de la Ciencia y la Tecnología. Digo esto para que estén tranquilos en el Grupo Parlamentario Socialista ya que habrá un mayor control, dedicándose una mayor dedicación y una mayor atención a estos programas de ciencia y tecnología.

Como le iba diciendo, a la cantidad total de 47.589 millones de pesetas se le restan 6.796 millones, que son los que corresponden a esta Oficina de Ciencia y Tecnología, más 3.390 millones que corresponden a indemnizaciones de sentencias del Tribunal Supremo, y 1.195 millones que son un incremento del contrato que se formaliza con la Agencia Efe. El resto son 835 millones de pesetas, que es el aumento real que se ha producido en la Sección 25 de los presupuestos. Y si de este 8,35 por ciento se destinan 129 millones de pesetas al incremento de personal y 592 al Patrimonio Nacional, el resto, que son 114 millones, es el aumento de la sección. Que el Grupo Parlamentario Socialista presente una enmienda a la totalidad por 114 millones de pesetas es algo que no quiero calificar, ya que queda calificado por su propio número: 114 millones de pesetas. Esa es la diferencia real que ha habido en nuestros presupuestos.

Su señoría se ha referido a las transferencias del Ente Público Radiotelevisión Española. Yo lamento que no se hayan presentado enmiendas concretas y parciales sobre estas dos cuestiones en las que usted ha puesto mayor énfasis. Se ha presentado una enmienda a la totalidad, y dentro de ella cabe todo. Pero Senador López Carvajal, respecto a los gastos corrientes usted ha establecido una comparación con los de los años 1997, 1998 y los actuales para 1999. Efectivamente, tiene lugar un aumento en gastos corrientes de 1.574 millones de pesetas, pero a estos gastos corrientes hay que restar 1.195 millones que

corresponden a la Agencia Efe, y 265 millones de pesetas que corresponde a la Oficina Técnica. En resumen, como aumento de los gastos corrientes quedan 113 millones de pesetas, que también es una cantidad realmente insignificante y, por cierto, mucho menor que la del año anterior, que ascendió a 295 millones de pesetas.

Con esto quiero decirle, Senador López Carvajal, que no comprendemos el alcance de la enmienda de veto a la totalidad de la Sección 25, porque este presupuesto es austero y, dentro de esa austeridad, es totalmente transparente y cumple a la perfección los fines a los que está destinado. Con esto doy por terminada la réplica al veto de totalidad.

Doy por rechazada la enmienda número 584, del Senador José Nieto Cicuéndez y la Senadora Pilar Costa Serra, y las 1.876, 1.877 y 1.880, del Senador José Fermín Román Clemente, del Grupo Parlamentario Mixto.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Tomey Gómez): Gracias.

Pasamos a la Sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo y a la Sección 60, Insalud. Se han presentado a estas secciones un veto, del Senador Nieto y la Senadora Costa, número 585; otro del Senador Román Clemente, número 1.881, así como enmiendas parciales de la Senadora Costa Serra, desde la 120 a la 127; del Senador Nieto y de la Senadora Costa, números 586 a 589; y del señor Román Clemente, números 1.882 a 1.951.

Para su defensa, tiene la palabra la Senadora De Boneta.

La señora DE BONETA Y PIEDRA: Gracias, señor Presidente.

Doy por defendidos los dos vetos del Grupo Parlamentario Mixto, uno correspondiente al Senador Nieto Cicuéndez y a la Senadora Costa Serra, y otro al Senador Román Clemente, así como todas las enmiendas parciales que la Presidencia ha citado.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Tomey Gómez): Gracias, señoría.

Enmiendas números 673 a 677, de los Senadores Fuster, Blasco y Estaún.

Para su defensa, tiene la palabra su señoría.

El señor BLASCO NOGUÉS: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a intervenir muy brevemente para defender las enmiendas presentadas por los Senadores del Partido Aragonés. Todas ellas hacen referencia a centros comarcales hospitalarios.

La enmienda número 673 pretende cubrir el déficit acumulado, y que ya es histórico, del Hospital de Jaca, que hasta ahora está a cargo de la Diputación General de Aragón.

Las enmiendas números 674 y 677 hacen referencia al Hospital Royo Villanova. La enmienda número 677 es para el concierto sustitutivo de dicho hospital. Para justificar la enmienda 674 empleamos la misma argumentación que aparece en la número 1.166 del Grupo Parla-

mentario Popular, donde se dice que es para completar el equipamiento y permitir su pleno rendimiento, pero esa enmienda recoge una inversión de 150 millones de pesetas y los cálculos efectuados por nosotros estiman una dotación de 290 millones. Nos alegramos de que ya haya 150 millones, pero pensamos que en estos momentos es preciso cubrir realmente las necesidades para que cumpla su función a la perfección.

En la enmienda número 675 se hace referencia al proyecto del hospital comarcal Cinco Villas, comarca ésta en amplia expansión actualmente y en la que es preciso cubrir este tipo de necesidades.

Por último, en la enmienda número 676 se solicitan 3.200 millones de pesetas para cubrir la «Deuda acumulada Centros de Salud Aragón».

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Tomey Gómez): Para la defensa de la enmienda número 1.081, presentada por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra el Senador Gangoiti.

El señor GANGOITI LLAGUNO: Muchas gracias, señor Presidente.

En esta enmienda se solicita un importe de 42.400 millones de pesetas, y la presentamos porque, en cumplimiento del Acuerdo de financiación del Sistema Nacional de Salud, los ahorros derivados del control del gasto en incapacidad temporal en el conjunto del Estado incrementarán los recursos del fondo general de financiación sanitaria, el cual tiene su reflejo en el presupuesto del Insalud.

Tal y como se ha confeccionado el presente proyecto de presupuestos, no se refleja adecuadamente la totalidad de los recursos destinados a la financiación sanitaria ya que la transferencia contenida en el presupuesto del INNS no tiene reflejo en el presupuesto del Insalud. Su incorporación exigirá, por tanto, una modificación presupuestaria posterior, que a nuestro entender carece de sentido, y que puede y debe ser evitada, ya que se conoce en el momento de elaboración de los presupuestos.

Por otro lado, la enmienda posibilita además que, en cumplimiento del Acuerdo de financiación del Sistema Nacional de Salud, las entregas a cuenta por dozavas partes mensuales de los créditos correspondientes al denominado fondo general comprendan éste en su totalidad desde el inicio del ejercicio 1999.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Tomey Gómez): Gracias, Senador Gangoiti.

A esta sección se han presentado dos vetos del Grupo Parlamentario Socialista, los números 1.004 y 1.027, más las enmiendas números 1.005, 1.028, 1.029, 1.030 y 1.031.

Para su defensa tiene la palabra el Senador Zamorano.

El señor ZAMORANO VÁZQUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a defender conjuntamente los vetos y las enmiendas que hemos presentado a las secciones 26 y 60.

Tengo que decir que lo primero que nos llama la atención es que no sabemos muy bien qué estamos haciendo

en este momento, y que incluso es posible que estemos perdiendo el tiempo, porque si esta tarde se aprueba en la ley de medidas la creación de las fundaciones públicas sanitarias, lo que podíamos debatir ahora no sirve para nada ya que ni en el presupuesto del Insalud ni en el de Sanidad se contempla un crédito para las mismas. Es decir, que si toda la modificación que pretende hacerse con estas enmiendas va a afectar a más de mil centros de salud y a más de 80 hospitales, la verdad es que estaremos discurriendo algo que no se contempla en los presupuestos.

Es decir, por coherencia política, el Grupo Parlamentario Popular debería apoyar la devolución de este presupuesto al Gobierno para que posteriormente nos presentaran uno conforme con la enmienda que podría ser aprobada esta tarde. Y si esa enmienda no es aprobada —como esperamos—, podríamos entrar en la discusión de estas secciones, pero, desde luego, por respeto a esta Cámara, por respeto a que lo que estamos elaborando es la Ley de Presupuestos Generales del Estado, así como por coherencia política con las intenciones del Partido Popular en la ley de medidas, no deberíamos debatir ahora algo que en realidad no existe, unos créditos consignados en la Sección 60 y en la 26 que luego no van a contemplar las medidas que se pretenden introducir.

Pero eso todavía no ha sido aprobado. Esperemos, por tanto, que esta tarde esa enmienda sea retirada en un acto de coherencia, con lo cual en ese caso sí tendrían sentido las críticas que vamos a hacer ahora para proponer la devolución de estas secciones.

Pero quiero decir que ese planteamiento de devolución que hace mi Grupo no es nuevo. Los criterios generales en que nosotros nos basamos ya los hemos denunciado en anteriores trámites presupuestarios, pero es que ahora además hay un agravante: que el propio Gobierno es el que viene a reconocer todas las críticas que hemos venido haciendo. Nosotros hemos dicho que los presupuestos que se han presentado, y también éste que se nos presenta ahora, eran poco creíbles y que estaban basados en artificios contables. Incluso el señor Núñez, en una comparecencia en la tramitación de los presupuestos en el Congreso, a preguntas de por qué habían disminuido tanto los ingresos de prestaciones a terceros en el Insalud, decía que los presupuestos de los años anteriores estaban inflados, que es lo que, entre otras cosas, decíamos nosotros, que eran unos presupuestos poco creíbles. Y ahora también decimos que los de este año son poco creíbles. Y lo decimos con la fuerza moral que nos da el saber que es creíble lo que decimos, puesto que lo reconoce hasta el propio Presidente del Insalud dos años después, y con la fuerza moral que nos da el saber que lo que no es creíble es lo que el Gobierno ha venido haciendo hasta ahora.

Como también dijimos la poca credibilidad que tenían las previsiones de gasto farmacéutico. Precisamente el año pasado el Grupo Parlamentario Popular presentó una enmienda en la que se disminuía en más de 22.000 millones de pesetas el gasto farmacéutico para el Insalud. Es decir, era una disminución sobre el gasto del año anterior de 2 puntos. Nosotros dijimos entonces que eso no era creíble ni posible y que, además, eso estaba basado en un modelo de financiación que no era el correcto puesto que el obtener ahorros para financiar otras parcelas de la Sa-

nidad —ahorros que luego no se producían— incrementarían el déficit o bien dejaría de dar prestaciones.

Todo ello era tan poco creíble que a estas alturas el gasto farmacéutico, no es que haya bajado 2 puntos, es que se ha incrementado en 10,80 puntos en el Insalud. Es decir, que ha habido una desviación del gasto de cerca del 13 por ciento, lo que nos viene a demostrar lo nula que ha resultado aquella enmienda y la razón que teníamos en las críticas que hacíamos, que son las mismas que planteamos ahora en relación con el incremento del gasto de farmacia.

Repito que no es creíble lo que se plantea. Además, este presupuesto de gasto de farmacia tiene su origen en un convenio firmado entre el Ministro y Farmaindustria que no se basa en las relaciones que debe haber entre un Gobierno y un sector de la economía como es el sector farmacéutico. Ese convenio no está dentro de la lógica de la economía de mercado, no está dentro de la lógica de nuestro Sistema Nacional de Salud, sino que está dentro de la lógica de otro sistema difícilmente calificable y que es el siguiente: déme usted dinero para que yo proteja sus intereses. Pero eso no es bueno y, por tanto, no debemos seguir manteniéndolo. Hay que abaratar la factura farmacéutica, pero hay que abaratarla de tal forma que sea posible hacerlo sin defender los intereses de Farmaindustria a costa de los intereses de nuestro Sistema Nacional de Salud o a costa de los bolsillos de los ciudadanos.

Y esto se pone de manifiesto, no sólo con el incremento de gasto que ha habido, no sólo con ese convenio que se ha firmado con Farmaindustria ni con el hecho de que no se contempla ni un solo ingreso procedente de esa aportación que Farmaindustria tiene que hacer al sistema en el próximo año —y aquí la transparencia es nula, el presupuesto es absolutamente opaco—, sino que además todo ello se sustenta en unos criterios que no se van a cumplir, como es, por ejemplo, el de los precios de referencia, que no va a significar más que un abaratamiento de las aportaciones de Farmaindustria y una mayor aportación de los ciudadanos, y que en ningún caso va a gravitar sobre una reducción de la factura farmacéutica de modo considerable.

Decíamos también que aquellos presupuestos, como éste, se basaban más en actos de autopropaganda que en un reflejo real de nuestra situación especialmente en el mercado farmacéutico. ¿Cuántas veces hemos oído al Ministro decir que está reduciendo la factura farmacéutica en tanto o en cuánto?

Precisamente el otro día, estando él presente, se presentó en la Universidad Pompeu Fabra un estudio sobre la situación de la sanidad española, sobre la economía de la salud, estudio que abarcaba también, entre otros aspectos, el gasto farmacéutico. Pues después de tanta propaganda, después de aquel célebre convenio que anunció el señor Aznar en el Congreso de los Diputados cuando decía que se iban a reducir los márgenes farmacéuticos, lo cierto es que desde que el Partido Popular está en el poder, desde el año 1996, la participación del gasto farmacéutico en nuestro Sistema Nacional de Salud —según este estudio, que no es sospechoso— se ha incrementado en 3 puntos. Luego no es creíble, es un presupuesto opaco y así lo reconocen los propios dirigentes del Ministerio. Y además, lo que ha habido hasta ahora han sido ac-

tos de autopropaganda por parte del Gobierno que después no se han constatado en la realidad de los hechos y de las cifras.

Y también dijimos —sobre todo con la experiencia que vivimos el año pasado, cuando fue introducido en el Senado también vía enmienda el nuevo modelo de financiación de la sanidad— que ése era un modelo que no aportaba los créditos suficientes, que la financiación que en él se contemplaba a través de fondos adicionales podía dar lugar, como he dicho antes, a un mayor déficit en el sistema, que no era correcta, que era una financiación injusta y discriminatoria por cuanto que primaba a unas Comunidades más que a otras, sobre todo a las que tenían la sanidad transferida en detrimento del gasto del Insalud.

Pues bien, todo esto también se pone de manifiesto ahora en ese estudio. Y también se dijo en presencia del señor Ministro que dentro del nuevo modelo de financiación había una Comunidad que había salido muy beneficiada con respecto al resto y sobre todo con respecto al Insalud no transferido: Cataluña. Esto se dice un año después, pero no lo decimos sólo los socialistas. Ese modelo era para cuatro años, y se vuelve a aplicar este año con ese mismo carácter de injusticia e insolidaridad.

También dijimos el año pasado que el déficit de financiación que iba a tener el Insalud sobre la media nacional iba a ser de 15.000 millones de pesetas/año más el incremento que tuviese por el PIB nominal, y digo sobre la media nacional, porque si lo contemplamos con respecto a aquella Comunidad Autónoma que tiene mayor financiación el déficit anual sería de 30.000 millones de pesetas/año más el crecimiento del PIB nominal, lo que con cuatro años nos da un diferencial de gasto cercano a los 150.000 millones de pesetas en detrimento del Insalud con respecto a esta otra Comunidad Autónoma que es la más favorecida en la financiación. Y esto se mantiene este año.

Ya el año pasado presentamos una serie de enmiendas que intentaban corregir este desequilibrio, y este año volvemos a hacer lo mismo presentando una enmienda en la que se solicitan 15.000 millones de pesetas que se destinarían a inversiones en atención primaria y en atención especializada para intentar cubrir, por lo menos, este diferencial de inversión en contra del Insalud respecto de las Comunidades Autónomas que tienen la sanidad transferida.

Pero se va más allá en este intento de discriminación del Insalud. El año pasado, cuando se aprobó el nuevo sistema de financiación, se dejaron fuera de cálculo los denominados institutos estatales, es decir, aquellos centros que abarcan todo el Estado y que aún no se han transferido a ninguna Comunidad Autónoma. Pues bien, este año se pretende dotar con mayores fondos a una fundación oncológica; pero esos fondos, destinados a una fundación que afecta a todo el Estado, no van a salir de todas las Comunidades Autónomas ni del Ministerio, sino del Insalud. Es decir, va a ser exclusivamente el territorio que no tiene la sanidad transferida el que va a aportar dinero a una fundación oncológica que va a actuar sobre todo el Estado, y eso nos parece que supone incrementar la desigualdad de financiación para el Insalud no transferido. Sin embargo, no estamos en contra de estas inversiones para la fundación oncológica; al contrario,

estamos a favor de que ésta se dote, pero que eso se haga correctamente, es decir, con cargo al Ministerio. Por ello, hemos presentado una enmienda en la que se propone dar de baja una determinada financiación del Insalud para destinar ese importe a la atención especializada —en concreto, al Hospital de Ceuta—, y que los 500 millones de pesetas que se solicitan provengan del Ministerio, con cargo a una partida de la Sección 31.

Por otro lado, pensamos que en un modelo que debe ser coordinado la obtención de los créditos para corregir los desequilibrios entre el Insalud transferido y el no transferido debe realizarse a través de una reducción del gasto farmacéutico. Pero no se trata de una reducción como la que propone el Ministro, simplemente a base de declaraciones que luego no se constatan, de recortes meramente contables que posteriormente no tienen su reflejo en la realidad, o de medidas para la introducción de otros mecanismos para la reducción de la factura farmacéutica que se convierten en papel mojado, ya que eso se hace en mayor medida para la defensa de los intereses de Farmaindustria que para los propios del sistema.

Me estoy refiriendo a una potenciación de la política de genéricos y del nuevo sistema de precios de referencia. Y aunque hemos presentado estas enmiendas en la ley de medidas, no se deben considerar como nuevas, sino que simplemente suponen volver al texto de la Ley del Medicamento de 1990, que ya modificó el Partido Popular el año anterior, también en la ley de medidas. En este sentido, aunque creemos que con la correcta aplicación de los medicamentos genéricos no vamos a conseguir el gran ahorro de 30.000 millones de pesetas que hace dos años anunció aquí la Directora General de Farmacia —de hecho, no se ha producido nada de lo que entonces aquí se dijo—, con lo propuesto en nuestras enmiendas podríamos obtener un ahorro en torno a los 15.000 millones de pesetas, de los cuales, aparte de lo destinado a inversiones en atención primaria y atención especializada, destinaríamos 200 millones de pesetas a una campaña para el uso racional del medicamento y para el conocimiento por parte de los ciudadanos de lo que son los medicamentos genéricos y el sistema de precios de referencia.

También dijimos el año pasado —y lo volvemos a ver en esta ocasión— que los presupuestos que había presentado el Partido Popular hasta la fecha aumentaban la dualización de nuestro Sistema Nacional de Salud. Es decir, se estaba produciendo un mayor incremento de las dotaciones para la sanidad privada en contra de la sanidad pública y un decremento de dotaciones necesarias en la sanidad pública para programas como formación del personal, etcétera. Y seguimos con esos parámetros. Así, hay un incremento muy considerable en lo que se refiere a los conciertos con terceros y se produce un decremento de la facturación de terceros al sistema. Por tanto, se sigue profundizando en esta dualidad.

Y desde el punto de vista de lo que es esta Cámara habría algunas cosas que reseñar. Por ejemplo, el poco respeto que se muestra en estos presupuestos por las mociones que han sido aprobadas, todas ellas a propuesta del Grupo Popular, en el Pleno de esta Cámara. Si hablamos de un mayor desarrollo de los programas de formación del personal, de formación continuada, etcétera, nos

encontramos con que, una vez aprobada la moción correspondiente, su traslado a los presupuestos se traduce en un decremento de más del 12 por ciento para esos programas de formación. Por otro lado, pedimos más medios para la coordinación de la lucha contra el sida y vemos que éstos prácticamente se congelan con respecto a años anteriores con la excusa —como dijo aquí el Subsecretario— de que ya habían aumentado hacía dos años. También solicitamos mayores dotaciones para los programas de actuación para la mujer y nos encontramos con que no tienen su reflejo en los presupuestos. Ni siquiera se han respetado las enmiendas que presentó el Grupo Popular en el Pleno del Senado y que fueron aprobadas.

No hay, pues, un criterio para que podamos aceptar los presupuestos tal como se envían desde el Congreso. De ahí que hayamos presentado estos dos vetos. Pero con independencia de todas estas cosas que hemos dicho en años anteriores, que también hemos dicho en el Congreso este año, y que estamos señalando aquí, por encima de todas estas críticas al texto que viene del Congreso, existe una crítica muy superior, consistente en que todo esto es papel mojado, que como Senadores podemos estar haciendo el auténtico ridículo en esta Cámara al discutir en dos sesiones unas consignaciones presupuestarias que no contemplan una modificación tan fundamental e importante como la que se refiere a las fundaciones públicas sanitarias. Esta tarde se va a debatir en la ley de medidas una enmienda que se refiere a ellas, y en caso de que sea aprobada, si no devolvemos estas secciones al Gobierno nos dejaría en un papel bastante triste no solamente a los Senadores, sino también a esta Cámara, porque estaríamos discutiendo sobre algo que no existe, que no está reflejado.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Tomey Gómez): Gracias, señoría.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado las enmiendas números 1.154 a 1.156 y 1.163 a 1.167.

Para su defensa, tiene la palabra su portavoz.

El señor BELLIDO MUÑOZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Damos por defendidas en sus justos términos las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Por otro lado, voy a hacer uso de un turno en contra de las enmiendas presentadas por el resto de los grupos. Y lo utilizaré con suma brevedad, porque creo que es bueno que no se agote aquí el debate parlamentario. Tiempo habrá para ello en el Pleno de la Cámara. Evidentemente, no voy a extenderme tanto como lo ha hecho el Senador Zamorano, porque para defender lo indefendible o criticar lo incriticable se precisa de mucho tiempo —del mismo del que su señoría ha hecho uso—, pero para defender unos presupuestos que nosotros consideramos justos y equitativos se necesita muy poco.

Con respecto a los vetos de los Grupos Mixto y Socialista, hay que decir que se ha realizado un evidente esfuerzo por parte del Ministerio de Sanidad en lo que concierne a su presupuesto global, con una variación positiva del 9,3 por ciento, incremento que se ha hecho mucho más evidente en lo que hace referencia a la investigación sanitaria, con una subida del 12,4 por ciento.

Asimismo, consideramos que el presupuesto del Insalud se ajusta a la realidad y, sobre todo, a un modelo de financiación sanitaria para el cuatrienio 1998-2001, que fue acordado por todas las fuerzas políticas. En este sentido, lamento que en este acto el Senador Zamorano no recuerde que su Partido, a través de la Junta de Andalucía, apoyó el modelo de financiación sanitaria que él ahora considera injusto y discriminatorio. Sin embargo, no he visto que se haya cesado al señor Chaves ni al Consejero de Salud de la Junta de Andalucía por apoyar presupuestos injustos y discriminatorios. Pero, además, y contrariamente a lo que ha expuesto aquí el Senador Zamorano, el propio Consejero de Salud de la Junta de Andalucía ha considerado este año como suficiente para hacer frente a las necesidades sanitarias de Andalucía la cantidad asignada a la Junta según el nuevo modelo de financiación sanitaria.

Por tanto, rechazamos esos vetos y, como digo, en el debate en el Pleno daremos más variedad de argumentos. En cualquier caso, que le quede la tranquilidad al Senador Zamorano de que no va a hacer el ridículo en esta Cámara, porque si esta tarde se aprueba la enmienda sobre las fundaciones sanitarias se aprobará con cobertura constitucional, con cobertura legal, con cobertura presupuestaria y, por supuesto, desde la coherencia política que también le pido al Grupo Socialista, por cuanto en su momento apoyó la Ley 15/1997, sobre nuevas formas de gestión de los servicios sanitarios, entre las cuales se incluían, como es lógico, las fundaciones sanitarias.

Paso a referirme muy brevemente a las enmiendas singulares que ha presentado cada uno de los grupos. En primer lugar, pido disculpas por no contestar puntualmente a cada una de ellas, cosa que haré en el Pleno. En cualquier caso, ya anuncio que las rechazamos, bien porque introducen errores técnicos, bien porque los presupuestos ya recogen medidas que se solicitan a través de dichas enmiendas. Por otra parte, en algunos casos tanto el Ministerio como el Insalud no tienen competencia sobre las actuaciones que se solicitan, e incluso hay alguno en el que en los presupuestos se superan las cantidades que se demandan en algunas de estas enmiendas. Y, por supuesto, queda un factor político fundamental: el que hace referencia a las prioridades que el Ministerio de Sanidad, por una parte, y el Insalud, por otra, tienen en cuanto a la ejecución de los presupuestos de cada una de las instituciones se refiere. Entiendo que estas prioridades no puedan ser compartidas por los grupos de la oposición, pero espero que comprendan que desde la acción política nosotros debemos asumirlas con la responsabilidad que nos compete.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Tomey Gómez): Muchas gracias, Senador Bellido.

Pasamos a la Sección 31, Gastos de diversos Ministerios.

El Senador Román Clemente ha presentado la enmienda número 1.952, ya que la enmienda número 1.953 no fue admitida por la Mesa. Asimismo ha anunciado que va a defender las demás secciones.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ROMÁN CLEMENTE: Muchas gracias, señor Presidente.

Efectivamente, intervengo para dar por defendidas las siguientes enmiendas: número 1.952 a la Sección 31, que es la que queda después de la decisión tomada por la Mesa; número 1.967, a la entidad pública Puertos del Estado y Autoridades portuarias; las de la Senadora De Boneta y Piedra, del Senador Nieto Cicuéndez, de la Senadora Costa Serra y mía propia, a la entidad pública Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, AENA; la número 95, del Senador Armas Rodríguez, al Ente Público de la Red Técnica Española de Televisión; la propuesta de veto y enmiendas de este Senador, las del Senador Nieto Cicuéndez y de la Senadora Costa Serra, al Ente Público Radiotelevisión Española; las enmiendas del Senador Armas Rodríguez, del Senador Nieto Cicuéndez y de la Senadora Costa Serra a la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos; las enmiendas a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) de este Senador; las enmiendas del Senador Nieto Cicuéndez y de la Senadora Costa Serra al Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) y la enmienda número 1.964 de este Senador al Anexo de Inversiones Reales.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Tomey Gómez): Muchas gracias, Senador Román Clemente.

A la Sección 31 el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado las enmiendas números 1.006 a 1.009.

Tiene la palabra el Senador Zamorano Vázquez para su defensa.

El señor ZAMORANO VÁZQUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Intervengo para darlas por defendidas en sus justos términos.

El señor VICEPRESIDENTE (Tomey Gómez): Muchas gracias.

A esta misma Sección el Grupo Parlamentario Popular ha presentado las enmiendas números 1.157 a 1.162.

Tiene la palabra el Senador Alierta Izuel.

El señor ALIERTA IZUEL: Las damos por defendidas en sus justos términos.

El señor VICEPRESIDENTE (Tomey Gómez): Muchas gracias.

Pasamos a Puertos del Estado y Autoridades Portuarias.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado las enmiendas números 807, 808 y 810.

Tiene la palabra el Senador Zamorano.

El señor ZAMORANO VÁZQUEZ: Las damos por defendidas en sus justos términos.

El señor VICEPRESIDENTE (Tomey Gómez): Muchas gracias.

A Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado las enmiendas números 809, 811 y 812.

Tiene la palabra el Senador Zamorano.

El señor ZAMORANO VÁZQUEZ: Las damos por defendidas en sus justos términos, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Tomey Gómez): Muchas gracias.

Vamos a suspender hasta las doce horas y treinta minutos la Comisión en espera de recibir el informe de la Ponencia para proceder a la votación.

Muchas gracias. *(Pausa.)*

El señor PRESIDENTE: Vamos a reanudar la sesión.

La Ponencia de la Comisión de Presupuestos ha acordado por mayoría introducir en el texto del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1999 las modificaciones que a continuación se relacionan.

Primero. Incorporar la enmienda 691 del Grupo Parlamentario Socialista.

Segundo. Incorporar todas las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular con excepción de los números 1.113, 1.147, 1.157, 1.158, 1.159, 1.160, 1.161, 1.133, 1.134 y 1.123.

En relación con estas enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, cuya incorporación se propone, se introducirán con las siguientes correcciones:

En la 1.108, el coeficiente de ponderación aplicable a los ayuntamientos situados en el estrato 20.001 a 50.000 habitantes debería ser 1,30 en lugar de 1,17. En la primera línea del apartado 3 se debe corregir un error técnico en la palabra «municipios».

En la 1.111 el segundo párrafo del apartado 4 se sustituirá por el que ha sido distribuido.

En la 1.101 se sustituye en el número 1 la cantidad de 100.000 millones de pesetas por 300.000 millones de pesetas.

En la 1.135 se introducirá en el alta el concepto 131 «laboral eventual».

En la 1.136 se debe modificar en la repercusión en el anexo de inversiones la cantidad consignada en el superproyecto 1997.18.13.8 210, sustituyéndola por 10.000 miles de pesetas.

En la 1.137 el concepto del alta es el 766.

En la 1.139 las claves de la baja son 19.101, en lugar de 10.111.

En la 1.121 los proyectos deben quedar de la siguiente forma: Ceuta: 99 16 04 0020 y Melilla: 99 16 04 0025.

En la 1.140 el literal del concepto 486.01 debe sustituir alternativa por alternancia.

En la 1.142 la baja en remanente de tesorería debe ser alta, pues debe tener dos altas, y su importe final 2.425.522.

En la 1.149 el código del proyecto es 1.999.

En las enmiendas 1.149, 1.150 y 1.151 hay que añadir en los gastos la referencia 23.05.800.X.710 y en los gastos la referencia 23.233.700.

En la enmienda 1.154, la baja del servicio 09 es en el Programa 413 B. Además, las repercusiones de la misma en las transferencias de la Sección 26 son: alta

26.01.800X.713 al Instituto Carlos III, 16.000.000 de pesetas. Baja 26.01.800X.413 al Instituto Carlos III, 2.000.000 de pesetas y en los ingresos del Instituto Carlos III Alta: 26.203.700, del Departamento al que está adscrito, 16.000.000 de pesetas, Baja 26.203.400, del Departamento al que está adscrito, 2.000.000 de pesetas.

Tercero. Incorporar una Disposición Adicional nueva sobre la participación de las entidades locales en los tributos del Estado, con el texto que se ha distribuido. Así como un alta en la Sección 17 que también se ha distribuido.

Cuarto. Finalmente, sustituir en el artículo 72.Tres, párrafo segundo, el año 1998 por 1988. Idéntica corrección se realiza en el mismo artículo Cuatro, párrafo segundo del epígrafe segundo.

Asimismo, esta Presidencia informa que ha sido retirada la enmienda 1.104, del Grupo Parlamentario Popular. (*El señor Román Clemente pide la palabra.*) Tiene la palabra su señoría.

El señor ROMÁN CLEMENTE: Gracias, señor Presidente.

¿Debe entender este Senador que, finalmente, la enmienda número 270, de los Senadores Nieto Cicuéndez y Costa Serra, no fue admitida, tal y como se había anunciado en el debate en Comisión? El Portavoz del Grupo

Parlamentario Popular anunció que esta enmienda había sido aceptada, así como la número 691, del Grupo Parlamentario Socialista, en el debate del Título VII.

El señor PRESIDENTE: Efectivamente, no ha sido admitida.

A continuación, vamos a votar el Informe de la Ponencia en los términos en que ha sido leído.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 13; en contra, 11; abstenciones, una.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Resta por designar el Senador que presentará el Informe en el Pleno.

El señor UTRERA MORA: Designamos al Senador Tomey Gómez.

El señor PRESIDENTE: El Senador Tomey será quien presentará el informe.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

*Eran las trece horas y veinte minutos.*